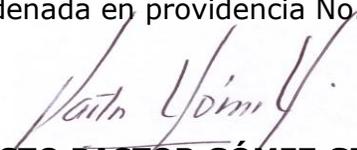


CONSTANCIA: Marzo 28 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que fue allegado al expediente el informe de la valoración de apoyos realizado al señor JOSÉ NÉLSON ARANGO MONTOYA, ordenada en providencia No. 157 del 27 de febrero de 2023.


JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 201
Radicado No. 2023-00046

Se agrega al expediente para conocimiento de la parte demandante y del Procurador Judicial de Familia, para los fines a que haya lugar, la valoración de apoyos del señor JOSÉ NÉLSON ARANGO MONTOYA, realizada por la Asistente Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civil Familia de esta ciudad, arrimada al expediente el día 27 de marzo del año que avanza.

En atención a lo anterior, del informe de valoración de apoyos se corre traslado por el término de DIEZ (10) DÍAS, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV